

“Profetizar” como acto de habla en los libros de caballerías (A propósito de los discursos proféticos del *Primaleón*)

JAVIER ROBERTO GONZÁLEZ
Universidad Católica Argentina

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Argentina)

1. INTRODUCCIÓN

Dentro de los *clisés* temáticos y estilísticos de la especie narrativa de los libros de caballerías, la *profecía* entendida como tipo discursivo particular constituye uno de los recursos más frecuentes. En un trabajo anterior intentamos establecer una serie de pautas para la caracterización de la profecía como clase de texto en relación con los libros de caballerías, y, en concreto, a partir de los ejemplos del *Palmerín de Olivia* (González 1998c: 107-158); continuamos ocupándonos después de las profecías palmerinianas desde un punto de vista más ideológico (González 1998a: 53-81), y abordamos finalmente el problema de la funcionalidad estructural del sistema profético en la determinación del *Palmerín* más su segunda parte o continuación, el *Primaleón*, como unidad textual (González 1999b, en prensa). Estos trabajos intentaban brindar un panorama bastante acabado del discurso profético del ciclo *Palmerín-Primaleón* en todos sus aspectos; nos quedaba pendiente, empero, la tarea de estudiar más detenidamente los textos proféticos del *Primaleón*, dado que hasta aquí sólo los habíamos considerado en su condición de microtextos y en función de lo que, en cuanto tales, aportaban a la organización de la trama y del tiempo del macrotexto constituido por el ciclo novelesco. El propósito del presente artículo es abordar las profecías del *Primaleón* en su propia identidad y especificidad discursivas. Para ello se nos antoja muy poco provechoso el simple expediente de aplicar sin más al *Primaleón* las categorías textuales ya discernidas para el *Palmerín*; nos convendrá, empero, aducirlas brevísimamente, pues sí las juzgamos útiles como punto de partida para el método de análisis que más adelante propondremos. Básicamente, distinguíamos en el *Palmerín de Olivia* cuatro clases textuales bajo las cuales se presentan los discursos proféticos; las mismas clases operan en el *Primaleón*. Llamamos a la primera clase *profecía narrativa*; ésta se define por una superestructura discursiva¹ que relata asertivamente acon-

¹ Entendemos el concepto de *superestructura* según la definición de Teun van Dijk: “Denominaremos superestructuras a las estructuras *globales* que caracterizan el *tipo* de un texto. Por lo tanto, una estructura narrativa es una superestructura, independientemente del *contenido* (es decir: de la macroestructura) de la narración, aun cuando veremos que las superestructuras imponen ciertas limi-

tecimientos puntuales de referencia ya futura —la más frecuente clase profética—, ya pasada, ya presente. Veamos un ejemplo:

[1] —Vosotros tomastes guerra e contienda sobre mi fija por me desonrrar. Aquí [en este sepulcro] estaréys metidos fasta que venga vn cauallero de vuestro linaje, que por la su gran bondad e mesura le quiero yo fazer esta gracia, que de aquí vos saque. E dígovos que fasta entonces nunca dexaréys la batalla que començastes por mi desonrra e seréys crueles enemigos (*Primaleón*, LXXII lxxj r^b)².

El texto es narrativo porque *narra* acontecimientos de cumplimiento puntual —venida de un caballero, liberación por éste de los caballeros encerrados y encantados en el sepulcro—, de referencia en este caso futura³. Según la terminología de van Dijk, el texto se reconoce como narrativo porque su *macroestructura*, esto es, su tema, es formulable mediante una frase asertivo-narrativa que condensa en sí el sentido del discurso entero⁴: *permaneceréis aquí hasta que un caballero llegará y os liberará*. Una segunda clase de textos proféticos, por el contrario, reconoce una superestructura *exhortativa*:

[2] —Mis buenos hijos, no vos desmayéis por la mi muerte, ni porque la ventura se ha mostrado esquiva contra vosotros. Tened por cierto que Dios se acordará de vosotros e traerá por aquí vn cauallero cristiano, que es de alta guisa e de gran bondad de armas, y él vengará la muerte de vuestro padre e vos tornará en todo vuestro señorío. E conoscello eys en vn fermoso can que traerá consigo, el qual es mejor de lo que él piensa, que es hombre e buen cauallero (*Primaleón*, LXXX lxxiv [lxxj] r^{b-v^a}).

taciones al contenido de un texto. Para decirlo metafóricamente: una superestructura es un tipo de *forma del texto*, cuyo objeto, el tema, es decir: la macroestructura, es el *contenido de un texto* [...]. Es decir que la superestructura es una especie de *esquema* al que el texto se adapta (van Dijk 1992: 142-143).

² Citamos por la edición *princeps* (Salamanca, 1512), según el ejemplar registrado en la Cambridge University Library bajo la signatura F.151.b.88. Disponemos no obstante, desde hace poco más de un año, de la primera edición moderna de la obra, realizada sobre la base de la *princeps* por María Carmen Marín Pina para la colección “Los libros de Rocinante” del Centro de Estudios Cervantinos de la Universidad de Alcalá. Respetamos en nuestras transcripciones la ortografía original, a excepción hecha del signo tironiano τ, que transcribimos como *e*, y de la *ese* larga í, que transcribimos como *s*; desarrollamos las abreviaturas, separamos las palabras aglutinadas, regularizamos la puntuación, los acentos y las mayúsculas e introducimos donde cuadran los signos de interrogación y de exclamación y las rayas de diálogo. Indicamos mediante romanos mayúsculos el capítulo y mediante romanos minúsculos el folio, y tras la mención de *recto* o *verso* —*r*, *v*— indicamos la columna mediante las minúsculas superindiciales ^a, ^b. En caso de existir discrepancia entre la numeración *real* del capítulo o el folio y la numeración *impresa*, consignamos primero la real y seguidamente la impresa entre corchetes.

³ Bien puede una profecía referir hechos pasados, ignorados por algunos, muchos o todos, y conocidos por el profeta en virtud de su inspiración o de sus artes, y no por medios naturales. Cfr. González (1998b: 294-302, 1998c: 108-111, 1999b, en prensa).

⁴ “[...] estas macroestructuras son de naturaleza *semántica*. La macroestructura de un texto es por ello una representación abstracta de la estructura global de significado de un texto” (van Dijk 1992: 55). “Uno de los términos que pretende aclarar la macroestructura, es el concepto de *tema de un texto* o *tema del discurso*” (58).

También aquí hay, claro, elementos narrativos: *vendrá un caballero con un can que vengará mi muerte*; la diferencia con el texto anterior estriba en que ahora la narración se subordina a una exhortación a modo de motivación o justificación de ésta; la macroestructura no sería, por lo tanto, del tipo *sucedará esto y aquello*, sino *haced esto porque sucedará aquello*: la clase de texto es por lo tanto exhortativa, y en este caso su tema o núcleo semántico se expresa en la frase: *No os apenéis por mi muerte y vuestra desgracia, porque serán vengadas y reparadas por un caballero*. Más que referir asertivamente acciones puntuales, el texto pide, ordena u aconseja una acción al alocutario —no apenarse—, y relega el elemento narrativo a la simple función de fundamento o motivación de tal pedido, orden o consejo —porque llegará un caballero...—. Una tercera clase, la *descriptiva*, coincide con la narrativa en que la índole del discurso es también asertiva, pero en lugar de referir hechos o acciones puntuales, la aserción descriptiva refiere estados permanentes o bien acciones durativas o iterativas. Ejemplo:

[3] —Sabed, señora —dixo el viejo— que el Cauallero de la Roca Partida es de tan alto linaje e valor e señorío que otro en el mundo no se puede ygualar con él, sino Primaleón, aquel que vuestro coraçón tanto desama (*Primaleón*, CXXXVI cxxxviii [cxxxv] r^a).

La referencia de la profecía es actual o presente, y las acciones referidas —ser de alto linaje, valor y señorío, y no tener igual en esas virtudes— no consisten en hechos puntuales sino en estados durativos o, en todo caso, en acciones iterativas —tener valor se manifiesta en los hechos cada vez que se realizan, reiteradamente, acciones valerosas—. Se trata de una clase poco frecuente de texto profético, ya que las más de las veces los anuncios descriptivos se integran en textos más extensos que contienen también anuncios narrativos y/o exhortativos; llegamos entonces a la cuarta y última clase de nuestra tipología textual, los discursos proféticos *mixtos*. Así, en el siguiente ejemplo los anuncios referidos a Flérída son de naturaleza descriptiva y de verificación actual, y los referidos a don Duardos, el alocutario del mensaje profético, son narrativos y de verificación futura:

[4] E dígovos nuevas con que vos alegréys, que aquella que vos amáys está buena, saluo que el vuestro desseo le aquexa; porque ella tiene más parte de vos ya, que vos sabéys ni pensáys, y este cuydado le da gran cuyta. Mas vos llegaréys a tiempo que remediéys sus grandes miedos. Por esso, folgad e no vos deys a cuydado (*Primaleón*, CLII clix [clvj] r^b).

Estas cuatro clases de textos, nos parece, cubren enteramente las posibilidades discursivas de las profecías del *Palmerín-Primaleón* y, nos atreveríamos a decir por cuanto tenemos visto, de buena parte del *corpus* de la caballeresca castellana del siglo XVI⁵. Sin embargo, y más allá de la aplicación mecánica y morosa de este esquema, convendría ahora intentar un paso ulterior en los análisis, y apuntar a los fundamentos pragmáticos en que se sustenta nuestra tipología. En efecto, y tal como advierte To-

⁵ Para mayores detalles acerca de las cuatro clases, remitimos a nuestro citado trabajo: González (1998c: 107-158).

dorov, detrás de cada género discursivo hay un acto de habla particular que le da origen⁶. La clase de nuestra tipología que más y mejor denuncia esta dependencia genética entre tipo de discurso y acto de habla es la profecía exhortativa, donde está bien clara la presencia de un acto básico de pedido, consejo u orden; sin embargo, nos queda todavía por estudiar con mayor parsimonia los actos subyacentes tras las demás clases, y en relación con ellos los efectos producidos sobre el alocutario del mensaje profético.

Nos convendrá entonces, a simple título de sucinto anclaje teórico, recordar las líneas centrales de la teoría de los actos de habla en su formulación primera y clásica de John L. Austin; distingue éste, en cada enunciado lingüístico, tres actos o modos de “hacer algo” mediante ese enunciado: un *acto locucionario*, consistente en el decir una cadena de sonidos (acto fonético) organizados en palabras construidas según determinada morfología (acto fático) y portadoras de un sentido y una referencia determinadas (acto rético); al realizar este acto locucionario, empero, el hablante realiza *eo ipso* un segundo acto, llamado *ilocucionario*, consistente según los casos en preguntar, advertir, pedir, felicitar, sugerir, etc. *mediante* el primer acto locucionario que simplemente enunciaba algo; en tercer y último lugar, existe un *acto perlocucionario*, consistente en las consecuencias o efectos que el decir algo desata sobre los pensamientos, sentimientos o acciones del receptor y/o del emisor. El acto ilocucionario se realiza *al* decir algo, y el perlocucionario se realiza *porque* se ha dicho algo. El acto locucionario posee *significado*, el ilocucionario posee *fuerza*, el perlocucionario posee *efectos*. Si digo a un alumno al cabo de un examen “entregue lo que ha escrito”, realizo un acto locucionario cuyo *significado* es que ‘el alumno A debe entregar su escrito B’ y cuya *referencia* es ‘alumno A’ y ‘escrito B’; pero *al* decir eso realizo también un acto ilocucionario cuya *fuerza* es ‘ordenar’ o ‘pedir’, y *porque* he dicho eso realizo asimismo un acto perlocucionario cuyos *efectos* son en primer término ‘convencer’ y ‘persuadir’, y finalmente ‘conseguir materialmente que el alumno A me entregue su escrito B’ (Austin, 1990, 138-168).

Pues bien, si lo que digo ya no es “entregue lo que ha escrito”, sino un anuncio profético cuya forma textual se corresponde con una de las cuatro clases que hemos señalado, ¿cuáles serán en cada caso su significado y su referencia, cuál su fuerza ilocucionaria, cuáles sus efectos sobre los destinatarios del anuncio?

⁶ “La cuestión del origen que quisiera proponer, sin embargo, no es de naturaleza histórica, sino sistemática [...]. No se trata de preguntarse: ¿qué precedió a los géneros en el tiempo? sino ¿qué es lo que preside, en todo momento, al nacimiento de un género? Más exactamente, ¿existen en el lenguaje (ya que aquí se trata de los géneros del discurso) formas que sin ser aún géneros, los anuncien de antemano? [...] Un discurso no está hecho de frases, sino de frases enunciadas, o más precisamente, de enunciados. Ahora bien, la interpretación del enunciado está determinada, por una parte, por la frase que uno enuncia, y por otra, por su enunciación misma [...], un contexto de enunciación. En otros términos, un discurso es siempre y necesariamente un acto de habla” (Todorov 1996: 50-51).

2. “PROFETIZAR” COMO LOCUCIÓN

Repasemos los cuatro ejemplos del *Primaleón* citados hasta aquí; en todos ellos se efectúan anuncios mediante una expresión lingüística que puede considerarse clara, perspicua, directamente inteligible. En esto el *Primaleón* continúa la modalidad estilística del *Palmerín de Olivia*, cuyos discursos proféticos se caracterizan también por la claridad de lenguaje y la preferencia por los *verba propria*, y ambas novelas del ciclo —debidas a la pluma de un mismo y hasta hoy inidentificado autor, por lo demás— vienen así a contrastar con el estilo más característico de algunos de los textos caballerescos anteriores y modélicos del género, como *El baladro del sabio Merlín*, *Amadís de Gaula* y *Las sergas de Esplandián*. Compárense los claros y directos anuncios proféticos primaleonianos con, por ejemplo, el siguiente vaticinio de la maga Urganda, en el *Amadís*:

[5] Contienda se levantará entre el gran culebro y el fuerte león, en que muchas animalias bravas ayuntadas serán. Grande ira y saña les sobrevendrá, assí que muchas dellas la cruel muerte padescerán. Ferido será el gran raposo romano de la uña del fuerte león y cruelmente despedaçada la su pelleja, por donde la parte del gran culebro será en gran cuita. Aquella sazón la oveja mansa cubierta de lana negra entre ellos será puesta, y con la su grande humildad y amorosos falagos amansará la rigorosa braveza de sus fuertes coraçones y apartará a unos de los otros. Mas luego descendirán los lobos fambrientos de las ásperas montañas contra el gran culebro, y seyendo dellos vencido con todas sus animalias, encerrado será en una de las sus cuevas. Y el tierno unicornio, poniendo la su boca en las orejas del fuerte león, con los sus bramidos le fará del gran sueño despertar, y faziéndole tomar consigo algunas de las sus bravas animalias, con passo muy apresurado será en el socorro del gran culebro puesto, y fallarlo ha mordido y adentellado de los fambrientos lobos, assí que mucha de la su sangre por entre las fuertes conchas derramada será. Y sacándolo de las sus ravioras bocas, todos los lobos serán despedaçados y maltrechos. Y seyendo restituida la vida del gran culebro, lançando de sus entrañas toda la su ponçoña, consentirá ser puesta en las crueles uñas del león la blanca cervatilla, que en la temerosa selva dando contra el cielo los piadosos balidos estará retraída. Agora, buen Rey, fazlo escribir que assí todo averná.

El Rey dixo que assí lo faría, pero que por entonces no entendía dello nada.

—Pues tiempo verná —dixo ella— que a todos será muy manifiesto (R. de Montalvo, *Amadís de Gaula*, II lx 857-858).

Comparemos este texto [5] —que se inscribe en la tradición merliniana de la *obscuritas* profética, hecha de alegoría, perífrasis y reticencia— con los ya vistos [3] y [4] del *Primaleón*; en éstos, el estilo claro y los *verba propria* permiten establecer fácilmente el significado del anuncio mediante una instantánea identificación de su referencia: lectores y personajes saben perfectamente bien quién es el Caballero de la Roca Partida, y quién es “aquella que ama” el alocutario del vaticinio, don Duardos; en cambio, a ninguno de los auditores de la profecía de Urganda, ni a los lectores de *Amadís*, les resultará sencillo conocer a quiénes se refieren las expresiones alegóricas “el fuerte león”, “el gran culebro”, “la oveja mansa”, “los lobos fambrientos”, “el raposo romano”, “la blanca cervatilla”, “el tierno unicornio”. Estas referencias sólo se

asentarán inequívocamente cuando, una vez verificada la profecía en los hechos, la propia maga explique su alegoría y establezca, uno por uno, los significados de sus *verba figurata*. Ciertamente, no todos los textos proféticos del *Amadís* o del *Baladro* son así de oscuros, pero sí muchos de ellos, y casi diríamos que la mayoría, si bien no siempre con un grado tan extremo de oscuridad. Por el contrario, rara vez los anuncios del *Primaleón* renuncian a la perspicuidad. Intrincadas alegorías como la que acabamos de ver están totalmente ausentes en el libro; a lo sumo, éste se permite el manejo de perífrasis que designan vagamente una referencia mediante una denotación genérica, no particular. Tal sucede en los ejemplos [1] y [2], donde se habla de “vn cauallero de vuestro linaje” y de “vn cauallero cristiano que es de alta guisa e de gran bondad de armas”; en ninguno de los dos casos la designación es plena, pero la referencia puede ser parcialmente identificable mediante la descripción que en cierta medida circunscribe y acota el campo designado: sabemos al menos que será un caballero del linaje de los alocutarios, o que será un caballero cristiano de alta guisa y gran bondad de armas; no sabemos quiénes son, pero sabemos qué son y cómo son. El referente se identifica parcialmente a través de la condición genérica (ser caballero) y de la caracterización descriptiva (ser del linaje de los alocutarios, ser cristiano de alta guisa y gran bondad de armas). Lo que se nos escapa, claro, es la identidad personal de los caballeros, la referencia concreta e individual; aun así, y pese a que también deberemos esperar hasta el momento de la verificación de los anuncios para completar la identificación de los referentes, la referencialidad de estos vaticinios resulta mucho más firme que la del texto amadisiano, pues el grado de oscuridad que aportan las perífrasis queda muy por debajo del propio de una alegoría. Por lo demás, siempre las profecías de los libros de caballerías, sean más o menos claras en su expresión lingüística, trabajan a la vez con el revelado y el velado, con la manifestación y la ocultación, con el anuncio de un qué pero el silencio de un cómo o un cuándo; siempre refieren las líneas generales de los acontecimientos, pero callan los detalles y las circunstancias concretas, para azuzar el interés del lector mediante el medido adelanto de un futuro genérico cuya revelación completa y detallada, contrariamente, supondría la muerte de ese interés.

El problema de la referencia en las profecías de los libros de caballerías adquiere peculiar importancia en relación con un tipo especial de vaticinio, que en estudios anteriores hemos denominado *profecías materiales*. Todos los ejemplos vistos hasta aquí son profecías *formales*, a cargo de profetas conscientes de su condición de tales y que advertida y voluntariamente profetizan queriendo profetizar; las profecías materiales, en cambio, consisten en palabras pronunciadas por personajes no profetas, quienes entienden decir apenas una opinión u observación inocente, sin las más mínimas conciencia ni voluntad de profetizar, y que sin embargo profetizan a pesar suyo (González, 1993, 78-89; 1995a, II 413-477; 1995b, 25-33; 1998c, 127-131). Veamos un par de ejemplos del *Primaleón*:

[6] Flérida dixo a don Duardos:

—Señor cauallero, yo fallé tanta mesura en vos que para siempre se me acordará. A Dios plega que trayga tiempo en que yo vos lo pueda pagar.

—Así quiera Dios —dixo don Duardos— que se vos acuerde dessa promessa que agora me fazéys.

—Sí acordará —dixo Flérida, e fuesse de allí a ver a Primaleón (*Primaleón*, LXXXII lxxvi [lxxij] v^{ab}).

[7] [Gridonia] toda la noche estouo fablando con la ynfanta Zerfira del Cauallero de la Roca Partida, e dezía ella que jamás auía visto cauallero tan apuesto como él, y era muy leda en su coraçón. E dezía:

—Yo creo bien que este cauallero a de fazer mi coraçón ledo, y éste es aquel que me ha de vengar de Primaleón, que no sin causa el mi león lo a ansí conocido; e se ansí fuesse yo sería de buena ventura, siendo el cauallero de alta guisa, que bien lo muestra su gran fermosura (*Primaleón*, LXXXVII lxxxiii [lxxx] v^b).

Resulta característico de las profecías materiales como éstas la existencia de una *doble referencia*, subjetiva e intencional una, objetiva y real la otra. En [6] Flérida expresa sus deseos de poder pagar a don Duardos su conducta mesurada para con su hermano Primaleón; al formular tales deseos Flérida entiende decir y referir un premio o galardón todavía inespecífico, pero fácilmente conjeturable como algún contrafavor o retribución de circunstancia; las palabras de Flérida, pensadas y dichas como simples deseos, adquieren empero la dimensión objetiva de una profecía, porque andando el tiempo la dama ha de enamorarse de don Duardos, y la paga prometida será precisamente la concesión de sus favores amorosos. Así, la referencia subjetiva e intencional del discurso de Flérida es ‘favor o retribución inespecíficos’, pero en virtud del carácter materialmente profético de tal discurso la referencia objetiva y real es ‘favor amoroso’. La referencia objetiva, por tanto, viene a especificar a la referencia subjetiva. En el caso del texto [7], en cambio, la referencia objetiva prácticamente desmiente a la subjetiva, la niega y sustituye en forma absoluta, porque Gridonia desconoce que el Caballero de la Roca Partida, de quien está enamorada, y Primaleón, a quien odia por viejas disputas familiares, son la misma persona. Al manifestar su confianza en que el primero ha de vengarla del segundo, haciéndola de este modo feliz, refiere subjetiva e intencionalmente la muerte de Primaleón a manos del Caballero de la Roca Partida; tal referencia podría objetivarse en caso de un suicidio del Caballero - Primaleón, pero entonces no se cumpliría plenamente el deseo de Gridonia, ya que la muerte de su amado anularía su felicidad por la muerte de su odiado. En consecuencia, la referencia objetiva de esa venganza esperada no puede consistir en una ‘muerte real’ de Primaleón, sino en una ‘muerte metafórica’, tal como ocurre en CXC ccii [cxcix] v^a - cciii [cc] v^b, cuando el Caballero de la Roca Partida se da a conocer como Primaleón, pone su cabeza a merced de Gridonia, y ésta, tras intenso debate interno con su amor y su odio, depone éste y afirma aquél, produciendo no la muerte real de Primaleón, sino la muerte figurada del Primaleón odiado. La profecía ha resultado, de acuerdo con su carácter material, veraz a pesar de la intención y la inadvertencia del emisor, y la referencia objetiva ya no ha venido a especificar a la subjetiva,

sino a suplantarla por otra cosa del todo diversa, sustituyendo la venganza, la sangre y la muerte por la reconciliación, el amor y las bodas⁷.

Estos dos casos de discrepancia entre una referencia intencional y subjetiva y otra real y objetiva no hacen más que ratificar una propiedad inherente a toda profecía, pero especialmente visible en los casos de las profecías materiales: la absoluta y radical *autonomía* de la palabra profética respecto de su emisor y su contexto de emisión; a tal grado es autónoma la palabra profética, que se independiza de la conciencia y la voluntad de su emisor y *crea* su propia referencia⁸. En el último punto de nuestro trabajo retomaremos la capital cuestión del carácter autónomo y creador de la palabra profética; ahora es ya tiempo de abandonar la locución y de pasar al segundo tipo de acto detrás del profetizar.

3. “PROFETIZAR” COMO ILOCUCIÓN

Hemos visto, pues, que decir una profecía consiste en un acto locucionario caracterizado, en el caso concreto del *Primaleón*, por una expresión lingüística generalmente clara y perspicua, cuya referencia resulta más o menos identificable, según los ejemplos, y que en el caso de las profecías materiales se revela como una referencia subjetiva intencional que resulta al cabo especificada, modificada o incluso suplantada por una referencia objetiva real. Corresponde ahora preguntarnos no ya por el decir profético en su entidad lingüística, sino por la fuerza ilocucionaria de ese decir, por aquello que hace el profeta *al* profetizar; se trata, ante todo, de decidir si el profetizar posee o no especificidad como ilocución.

Podemos partir de la base de que toda profecía posee una fuerza ilocucionaria que define al profetizar, en cuanto acto de habla, como *información*; en efecto, toda profecía formal —el caso de las profecías materiales es distinto, pues bien pueden carecer de alocutario y de propósito definido— persigue como fin primero la comuni-

⁷ Otra profecía del libro, esta vez formal, dobla el contenido de la profecía material de Gridonia, ratificándola en su referencia objetiva y sacando extremo provecho de la por la dama ignorada identidad entre el Caballero de la Roca Partida y Primaleón; está a cargo del Caballero de la Isla Cerrada, quien se aparece en sueños a Gridonia y, entre otras cosas, le vaticina: “—Sabed, señora —dixo el viejo—, que el Cauallero de la Roca Partida es de tan alto linaje e valor e señorío que otro en el mundo no se puede ygualar con él, sino Primaleón, aquel que vuestro coraçón tanto desama. E dígovos que otro cauallero no vos puede dar la cabeça de Primaleón si no es el Cauallero de la Roca Partida; éste vos la dará, e vos pondrá en tan grande alteza que nenguna donzella que aya en el mundo será más bienandante” (*Primaleón*, CXXXVI cxxxix [cxxxvj] r^o).

⁸ Esta palabra autónoma y creadora, independiente de la intención de su emisor, bien puede identificarse con el *mythos* de los griegos, con esa palabra fundante y objetiva, siempre verdadera, que no refiere las cosas sino *es* las cosas, y que se contrapone al *logos*, la palabra subjetiva que expresa la intención del hablante y puede, por lo tanto, ser verdadera o falsa. Cuando en una profecía material el inadvertido profeta piensa en una referencia subjetiva y apunta en realidad a una referencia objetiva que modifica o desmiente a la anterior, no está haciendo otra cosa que entender preferir un *logos* y preferir realmente un *mythos* autónomo y creador (cfr. Otto 1962a: 230-290, 1962b: 348-373).

cación de una información, más o menos directa, al destinatario del anuncio. Es en las profecías narrativas, claro, donde la condición del profetizar como acto informativo se observa más claramente; oigamos a una doncella vaticinar a don Duardos:

[8] —Sabed que esta noche auéis de quitar de muerte a vna dueña e a vn cauallero, que por gran trayción los quieren matar. E pues Dios vos traxo a este lugar, vos mejor que otro los podéis librar. E dígovos que no vos detendréis mucho, e la buena obra que faréis será grande (*Primaleón*, CLI clviii [clv] r^a).

No pueden caber dudas de que este texto consiste en una gran aserción de carácter informativo, y, en cuanto aserción, cumple acabadamente con las condiciones que Searle exige para este acto ilocucionario, a saber: (1) que el hablante tenga evidencia o razones para postular la verdad de lo que afirma —en este caso, el hablante es consciente de su don profético y de la verdad inherente a toda profecía—, (2) que no sea obvio ni para el hablante ni para el oyente que el oyente ya conoce aquello que se le informa —don Duardos no conoce, antes de oír la profecía, el contenido de ésta, y la doncella lo sabe—, (3) que el hablante crea sinceramente en la verdad de lo que informa, (4) que el contenido de la información represente un estado de cosas efectivo⁹, (5) a diferencia de la argumentación, la aserción no intenta convencer, sino sólo informar¹⁰ (cfr. Searle, 1994, 72-74).

Sin embargo, no todos los textos presentan una definición tan clara acerca de su fuerza ilocucionaria; si bien en todos puede observarse un fondo común informativo, este acto de informar no siempre se presenta como una aserción. Veamos la primera profecía de nuestro libro como buen ejemplo de un discurso más complejo. Polendos, hijo natural del emperador Palmerín de Constantinopla, vive ignorante de su origen junto a su madre la reina de Tarsis; un día, el joven hace mofa de una vieja a quien su amigo Ozalías acaba de dar un puntapié, y la vieja, en realidad un hada, le responde con la siguiente profecía:

[9] —Ay, Polendos, cómo no pareces a tu padre, aquel famoso emperador de Constantinopla que te engendró, que en él siempre ouo toda mesura e bondad para los grandes e pequeños. Esta mesura no fallo yo en ti, que te as reydo del mal que este donzel me fizo.

Y diziendo esto tendió la mano contra Polendos e díxole:

—Ruego a Dios, Polendos, que te fiera el tu coraçón con llaga cruel de amores de aquella fermosa Francelina, e seas tan cuytado por ella que dexes la vida viciosa que tienes, e vayas a buscar afán e trabajo así como lo fizo tu padre el emperador por aquella que amó, que él con grande afán de su persona llegó a la grande alteza en que agora está. Dexa ya de estar en el regalo de tu madre, e sey cauallero, e vsa las armas, que grande honrra te darán; e gran denuesto es a ti,

⁹ Respecto de esta condición, permítasenos recordar que, pese a tratarse en nuestro ejemplo de una profecía que refiere hechos futuros, estos hechos, desde la perspectiva atemporal —o mejor, metacrónica— de la palabra profética que los enuncia, poseen tanta efectividad y realidad como si fueran presentes o pasados.

¹⁰ Esta condición, general para toda simple aserción, se cumple eminentemente en el caso de la aserción profética, pues ésta, en cuanto *mythos*, jamás condesciende a la argumentación o a la demostración racional propias del *logos*.

siendo fijo de tan buen cauallero, no lo ser. E quando yo te viere en grandes cuytas e mortales desseos, entonces seré yo vengada de la desonrra que consentiste que me feziessen (*Primaleón*, VII vii r^b-v^a).

La vieja *informa* a Polendos acerca de muchas cosas: de su filiación respecto de Palmerín, del amor que sentirá por Francelina, de las cuitas y trabajos que le ocasionará este amor, de su futura condición de caballero, de la gran honra que ganará ejerciendo esa condición; pero ocurre que toda esta información no es transmitida mediante una aserción lisa y llana, sino mediante una sucesión de diferentes actos de habla: una *queja* —la vieja se lamenta de que Polendos no se parezca a su padre, y al quejarse informa al primero acerca del segundo—, un *ruego* —la vieja pide a Dios que Polendos padezca por amor de Francelina, y al rogar esto informa al primero que amaré a la segunda y que ese amor será arduo—, y un *consejo* —la vieja exhorta a Polendos a dejar a su madre y hacerse caballero, y al hacerlo informa al joven de la mucha honra que ganará en la caballería—. Estamos, pues, ante un acto de habla complejo y compuesto, en donde sobre un fondo común *informar* se suman o hipostasían, sucesivamente, un *quejarse*, un *rogar*, y un *aconsejar*. Veamos otro ejemplo:

[10] —Mas vos digo por cierto que no passará mucho tiempo que no me veáys mucho a vuestra voluntad, e sepáys quién soy. Y entonces vos demandaré vn don, que agora no vos lo quiero pedir (*Primaleón*, XII xii v^b).

Hemos transcrito apenas una sección de un extenso oráculo a cargo de Francelina, la futura amada de Polendos, quien se le aparece en sueños para revelarles, entre otras cosas, que en poco tiempo más la encontrará, y ella le pedirá un gran favor. El acto de habla que corresponde a este texto, nos parece, es la *promesa*, pues Francelina no se limita a informar de su próxima venida, sino que se compromete con ella de una manera explícita y fuerte. Existe un inconveniente, empero, para considerar este vaticinio como una promesa, al menos si nos atenemos a la tipología de los actos ilocucionarios propuesta por Searle; éste establece una serie de condiciones necesarias para que un acto de habla pueda considerarse una promesa, y en la quinta de estas condiciones estipula que, si bien el hablante tiene la sincera intención de realizar lo que promete, *no puede ser obvio ni para el oyente ni para el hablante que éste cumpla su promesa* (Searle 1994: 67); esto equivale a decir que la certeza de lo enunciado está en duda, que no hay una seguridad absoluta de que lo vaticinado llegue a cumplirse, pese a las buenas intenciones del profeta. Deberíamos, por lo tanto, adaptar las condiciones generales de la promesa, tal como las expone Searle, y excluir en el caso de la *promesa profética* la condición contenida en la regla quinta; tratándose de una profecía formal, esto es, tratándose de un hablante que no pronuncia *logoi* sino *mythoi*, y que tiene perfecta conciencia del carácter profético de sus palabras, la posibilidad de una no verificación no existe, porque ésta no depende ni de la intención del emisor ni de ninguna otra circunstancia externa y eventual, sino que resulta necesaria e inherente a la potencia intrínseca de una palabra que *es* la cosa que designa, más allá del tiempo y los avatares del tiempo.

Hemos visto, pues, profecías que a la par de informar se quejan, ruegan, aconsejan, prometen; la siguiente aparece, a simple vista, como una aserción, pero el contexto de enunciación convierte a esa aserción en un *reproche*:

[11] Y estando ansí, después que mucho ouo pensado, [don Duardos] alçó los ojos e vido delante de sí sentado vn villano, e tenía ante sí vn hace de leña que quería atar con vna cuerda pequeña, e ponía todas sus fuerças por la fazer llegar e no podía. E ansí estouo trabajando en vano vna gran pieça. Don Duardos, que lo vido trabajar tanto sin prouecho, ouo enojo de él, e díxole:

—Mal villano, ¿por qué estás ende gastando tiempo? O quita de la leña o toma otra cuerda mayor, y ansí atarás tu hace.

El villano se leuantó en pie, e díxole:

—Tú, don Duardos, miras la mi locura, e no vees la tuya. Dígote en verdad que tan en vano será el trabajo que tomares por auer a Gridonia como el mío, que para otro cauallero de mayor valor está guardada, e dársele a, porque él, mejor que tú, la merece (*Primaleón*, LXX lxiiij v^b).

De no haber mediado la observación de don Duardos acerca de la leña, que parece haber ofendido y enojado al villano, éste tal vez no habría proferido su vaticinio; las palabras del villano son en última instancia informativas y asertivas, pero su función pragmática es la de una reacción, a modo de reproche y, casi, de insulto, ante el comedido y poco cortés consejo del caballero. Más que informar a su interlocutor, el rencoroso villano pretende vengarse de la ofensa recibida de aquél, y sólo informa en tanto esa información pueda funcionar como insulto y venganza.

Otras profecías pueden consistir en *fallos* o *sentencias*, esto es, en actos de habla *judicativos* (Austin 1990: 198-203); tal el caso del texto [1], en el que el duque de Burse, a la vez que informa a los dos caballeros que han de permanecer encerrados en el sepulcro hasta que un tercer caballero los libere, en realidad los está condenando a eso mismo que les informa mediante unas palabras que adquieren la categoría de fallo judicial. En el caso de nuestro texto [7] la información que Gridonia brinda a Zerfira consiste en una *conjetura*, en una creencia indemostrable pero firmemente sentida por quien profetiza sin tener conciencia de estar haciéndolo. Ahora, miremos el siguiente vaticinio de la madre de Briceo a éste:

[12] —Fijo, muy ledo eres tú del nacimiento de Finea, tu fija. Dígote vna cosa, e tenla por muy cierta: que si ella biue veynte años e en este tiempo ella es vista de los hombres después que passare de diez años, que morirá de muy cruel muerte e aurá muy desastrado fin. E si la pudiesses guardar en este tiempo, de allí adelante será la su ventura muy llena de bienes (*Primaleón*, CXXXIX cxliij r^b).

Se trata de una profecía condicional. La condicionalidad restringe en parte la verificación del anuncio, pues Finea alcanzará la ventura vaticinada sólo si su padre cumple con la condición de mantenerla alejada de la vista de los hombres; la restricción, de todos modos, no significa que la profecía se resienta en su veracidad, pues su misma formulación condicional contempla como igualmente verídicas las dos posi-

bilidades opuestas de verificación¹¹. Para Searle, este tipo de enunciado condicional consiste en un acto ilocucionario de *aviso*¹².

Finalmente, querríamos detenernos en un par de profecías que complementan o aclaran el significado profético de una imagen. El novel caballero Polendos, en ocasión de una aventura en la isla de Delfos, ha obtenido como trofeo un mágico libro cuyas cerradas tapas nadie puede abrir, a excepción hecha del propio Polendos; tras abrirlas, éste ofrece el libro a su padre, el emperador Palmerín:

[13] El emperador le tomó el libro, e en todo él no falló ninguna cosa escrita, mas falló dos figuras de emperadores. La vna estaua assentada en vna cadera muy rica, y estaua vestida al vso de Grecia, e tenía vn escudo de las armas del ymperio en él señaladas en la vna mano; e la otra figura estaua toda armada al vso de los turcos, e tenía vna espada sacada en la mano derecha, e amenazaua con ella a la figura del otro emperador, e con la mano siniestra le trauiua del escudo, e parecía que gelo arrancaua de la mano (*Primaleón*, XLVII [XLVIII] xlv r^b).

Tanto el emperador cuanto los demás cortesanos constantinopolitanos presentes advierten que esa figura debe tener algún oculto y profundo sentido, pero no alcanzan a discernir cuál. Hace entonces su aparición en la corte el caballero Purente, hijo del mago y sabidor Caballero de la Isla Cerrada, y retransmite a Palmerín la siguiente profecía de su padre:

[14] —Él vos faze saber que ansí como allí [en el libro] lo veys figurado auendrá en verdad, que la alta silla del ymperio griego y el argullo de los sus buenos caualleros será abaxada y destruyda por aquel que es enemigo de nuestra fe, y esto consentirá Dios por los pecados de los christianos. E tú e tu fijo [Polendos] fuestes comienço de la cruel enemistad que entre los turcos e griegos aurá, mas dízete que sepas de muy cierto que esto no acaecerá en tu tiempo, ni de tus fijos ni nietos, que Dios te tiene prometida gloriosa fin a ti e a los que de ti decenderán. E conséjate que desto que te embía a dezir no tomes pesar, que no se puede escusar las cosas que de Dios ordenadas son (*Primaleón*, XLVII [XLVIII] xlv r^b - v^a).

Dicho esto, Purente reclama la presencia del otro hijo de Palmerín, Primaleón, para quien el Caballero de la Isla Cerrada reserva un segundo vaticinio:

[15] —Señor, el Cauallero de la Ysla Cerrada, que mucho vos ama, vos embía esta espada, que es la mejor que ay en el mundo, que para tan buen cauallero como vos auéys de ser conuiene tan buena espada. Y embíavos ansimesmo este escudo, que es muy bueno, e dize que sepáys que esta roca partida que en él está

¹¹ Este tipo de anuncio condicional o hipotético, muy propio del estilo profético veterotestamentario, apela directamente a la libertad del destinatario: Si el pueblo de Dios no se regenera y cambia de conducta, Yavé habrá de desatar tales y cuales calamidades; éstas a menudo se evitan si el pueblo acata la admonición divina y abandona su conducta pecadora (*vid. Ion. 3; 4, 7-10*, sobre la destrucción de Nínive). Santo Tomás llama a esta clase de vaticinios *cominationes* (*Sum. Theol.*, II^a II^{ae}, q. 147, a. 1).

¹² “Avisar es semejante a aconsejar más bien que a pedir. No es necesariamente, según pienso, un intento de hacer que emprendas alguna acción evasiva. Obsérvese que la explicación anterior lo es de los avisos categóricos, no de los hipotéticos. *La mayor parte de los avisos son probablemente hipotéticos*: ‘Si no haces X, entonces sucederá Y’” (Searle 1994: 75; la cursiva es nuestra).

figurada da a entender el departimiento e desamor que entre vos y aquella que vuestro corazón amará muy afincadamente [habrá]. Y el día que ambos a dos vos vierdes, y ella vos amare tanto quanto vos amaréys a ella, será junta e fecha vna ansí como vuestros coraçones serán juntos en vna voluntad, tanto quanto agora son enemigos. Y ansí como os lo embía a dezir passará de verdad (*Primaleón*, XLVII [XLVIII] xlv v^a).

Lo que se observa tanto en [14] como en [15] es que el discurso profético, la profecía propiamente verbal, no asume directamente la función de informar, sino más bien se encarga de aclarar o interpretar la información que, en rigor, está contenida en otras dos profecías pictóricas o plásticas: el dibujo del libro, la divisa del escudo. En ambos casos los discursos proféticos son asertivos, pero su fuerza ilocucionaria, nos parece, no es *informar*, sino más bien, *interpretar* una información previa, dada simbólica y elípticamente por las imágenes del libro y el escudo. Estaríamos por lo tanto ante dos actos de habla *expositivos*, concretamente del tipo 7a de la lista establecida por Austin, punto que incluye actos tales como *interpretar*, *distinguir*, *definir*, *analizar* (Austin 1990: 210)¹³.

Podemos por lo tanto concluir, en lo tocante a la fuerza ilocucionaria de nuestros textos proféticos, que todos ellos se definen básicamente como actos que *informan*, pero que sobre esta fuerza ilocucionaria común se añade una segunda fuerza especificadora, definida según los casos como *queja*, *ruego*, *consejo*, *promesa*, *reproche*, *fallo*, *conjetura*, *aviso*, *interpretación*. Esta combinatoria de un acto ilocucionario básico —*informar*— más una serie de actos ilocucionarios específicos, por lo demás, viene avalada desde la propia teoría de Austin, quien al estudiar los actos expositivos —a los cuales pertenece, precisamente, el *informar*—, explícitamente declara que “podemos discutir si éstos no son al mismo tiempo actos judicativos, ejercitativos, comportativos o compromisorios” (Austin 1990: 209). Si volvemos a nuestros ejemplos, la *queja* y el *reproche* serían a la vez actos expositivos y comportativos¹⁴, el *consejo* y el *ruego* expositivos y ejercitativos¹⁵, el *fallo* expositivo y judicativo¹⁶, la *promesa* expositivo y compromisorio¹⁷, y la *conjetura* y la *interpretación* serían los únicos actos expositivos puros. El *profetizar* se nos revela, así, como un acto de habla

¹³ Nos ocupamos detenidamente de estos dos discursos proféticos, de capital importancia tanto para el establecimiento del proceso compositivo del libro cuanto para la definición de su ideología histórico-política, en dos trabajos en prensa (González 1999a; 1999b).

¹⁴ “[...] los comportativos, constituyen un grupo muy heterogéneo, y tienen que ver con las actitudes y con el *comportamiento social*. Por ejemplo, pedir disculpas, felicitar, elogiar, dar el pésame, maldecir y desafiar” (Austin 1990: 199).

¹⁵ “[...] los ejercitativos, consisten en el ejercicio de potestades, derechos o influencia. Por ejemplo, designar, votar, ordenar, instar, aconsejar, prevenir, etcétera” (Austin 1990: 199).

¹⁶ “[...] los judicativos, tienen como caso típico el acto de emitir un veredicto, ya sea por un jurado, un árbitro, etc.” (Austin 1990: 198).

¹⁷ “[...] los compromisorios, tienen como caso típico el prometer o el comprometer de otra manera; ellos lo *comprometen* a uno a hacer algo, pero incluyen también las declaraciones o anuncios de intención, que no son promesas, y también cosas vagas, que podemos llamar ‘adhesiones’, tales como tomar partido” (Austin 1990: 199).

complejo y mixto en su fuerza ilocucionaria. Veamos ahora si esa misma complejidad se observa en sus efectos, en su dimensión perlocucionaria.

3. “PROFETIZAR” COMO PERLOCUCIÓN

Si aceptamos que *profetizar*, en cuanto acto de habla, posee una fuerza ilocucionaria básica *informar* que se especifica o matiza en cada caso como *quejarse*, *rogar*, *aconsejar*, *prometer*, etc., igualmente podemos sentar que la dimensión perlocucionaria de ese mismo acto consistirá en un efecto básico *hacer conocer*, que recibirá también, según los casos, una especificación o matización adicional. Muy a menudo este matiz perlocucionario aparece mencionado por el mismo texto, esto es, se hace explícito —generalmente a través de imperativos o cláusulas finales— el efecto que intenta producir el profeta sobre el alocutario de su vaticinio:

[16] —*Sed muy alegre e tenedvos por bien andante, que gran tiempo ha passado que cauallero, por bueno que fuesse, vudiesse podido entrar en este lugar, sino agora vos. E por esto seréys señor del gran tesoro que en este templo ha estado guardado para vos...* (*Primaleón*, XII xii v^a).

[17] —*No vos acuytéis, mi señor —dixo Olimba—, que aquella que fizo la llaga vos dará la medecina [...]. Yo vos digo —dixo la infanta—, por eso, ¡alegraos!, que quien fue verdadero en lo vno lo será en lo otro...* (*Primaleón*, LXXXII lxxvii [lxxiiij] r^a).

[18] —*Amigo, ruégote que no te acuytes, que yo tanto como tú sería triste si supiesse de perder a mi señor, mas nunca Dios quiera que tan cedo él muera. Dígote muy cierto que antes de mucho tiempo lo fornaremos a cobrar. Dexa tus llantos que poco aprouechan...* (*Primaleón*, CXXII cxxiiij [cxx] v^a).

[19] —*Y sabed que la merced que me auéys de fazer es yr conmigo adonde vos yo lleuare. E dígovos que en la yda que fizierdes se acrecentará vuestro loor e fama, e por esto no dudéys de lo fazer* (*Primaleón*, CXXVI cxxviii [cxxv] v^a).

[20] —*Ay, amiga —dixo el rey—, esso no puede ser tan presto, e por amor de vos, porque quedéys conortada, dígovos que él [Tarnaes] será librado por la mano de vno de los dos caualleros que agora son en el mundo luzeros resplandecientes de la cauallería e bondad* (*Primaleón*, CXLI cxlvii [cxliiij] r^a).

Podemos recordar también el texto [4], donde la dueña de la isla de Yrcana profetiza a don Duardos un halagüeño futuro junto a su amada Flérida, aclarándole con insistencia: *e dígovos nueuas con que vos alegréys [...], por esso folgad e no vos deys a cuydado*. De todos estos ejemplos puede inferirse una serie de intenciones recurrentes en el profeta a la hora de profetizar: *alegrar* mediante el vaticinio de un futuro venturoso (textos [4], [16], [17]), *tranquilizar* mediante el anuncio de un futuro que habrá de reparar las penas o dificultades presentes (textos [4], [17], [18]), *consolar* de una desgracia mediante la seguridad de alguna compensación (texto [20]), *decidir* al alocutario a emprender una acción mediante el relato de los efectos positivos que esa acción acarreará (texto [19]). En todos estos casos las intenciones del locutor juegan a favor del alocutario; hay, empero, propósitos más hostiles, como los que de-

muestra el duque de Burse en el texto [1] cuando pronuncia su fallo contra los dos caballeros del sepulcro; no se hace aquí, a diferencia de los ejemplos anteriores, mención explícita del efecto buscado, pero éste queda de todos modos muy claro: *aterrozar* a los castigados mediante la revelación de la extrema duración que habrá de tener su encierro.

Mas no siempre el efecto *buscado* por los profetas es el realmente *logrado* en el alocutario; el propio Austin deslinda muy claramente esta posible discrepancia, denominando al efecto buscado *objeto perlocucionario*, y al efecto logrado y no buscado *secuela perlocucionaria*¹⁸. Vayamos por caso al siguiente texto; en él profetiza la tía de Reymida, proponiéndose disuadir a don Duardos de obtener el amor de Gridonia:

[21] —Ay, don Duardos, cómo Dios te quiere ayudar en todas las cosas. Cierto Él te fizo tal que a todas las cosas que començares darás cabo, saluo aquella que tú deseas, que para otro e no para ti Dios tiene guardada. Por eso farías bien de dexar el camino que piensas de fazer, e tomar lo que te está aparejado sin trabajo.

—Esso no puede ser —dixo don Duardos—, que yo lo dexé de fazer. E si tal fuere mi ventura que yo no cobre lo que desseo, no quedará por mí de no complirlo, que he prometido a mí mismo. E ruégoos, señora, que si algo sabéys de mi fazienda, que me lo digáys, e quién a de ser aquel bienaventurado cauallero que de Gridonia a de ser señor (*Primaleón*, LXXIII lxxvij v^b-r^a).

Resulta interesante observar cómo la profetisa se propone no tanto *convencer* a don Duardos acerca de la verdad de lo que afirma —que Gridonia está destinada a otro caballero—, sino *disuadirlo* de persistir en la conquista de tal dama; la tía de Reymida da por sentado que su vaticinio ha de ser tenido por don Duardos como totalmente verdadero, y en efecto el caballero no discute en absoluto sobre este punto: explícitamente acepta que Gridonia no será para él, esto es, se muestra *convencido* de la veracidad del anuncio, pero este convencimiento no basta para disuadirlo de sus propósitos. Aun sabiéndose condenado al fracaso, persistirá en sus intentos por ganar el amor de Gridonia. Si analizamos la profecía de la tía de Reymida como una ilocución cuya fuerza básica es *informar* y su fuerza específica *sugerir* una conducta —cesar en la búsqueda de Gridonia—, bien podemos concluir que a ambas fuerzas ilocucionarias corresponden, respectivamente, un efecto no buscado y logrado o secuela perlocucionaria *convencer*, y un efecto buscado y no logrado u objeto perlocucionario *disuadir*.

Comparemos ahora esta profecía con el ya comentado texto [11]; en éste el profeta —el villano— intenta mediante su reproche producir en don Duardos un

¹⁸

“Puesto que nuestros actos son actos, siempre tenemos que recordar la distinción entre producir consecuencias o efectos queridos o no queridos. Debemos tener presente, en conexión con esto, (i) que aunque el que usa una expresión se proponga alcanzar con ella un cierto efecto, éste puede no ocurrir, (ii) que aunque no quiera producirlo o quiera no producirlo, el efecto puede sin embargo ocurrir” (Austin 1990: 150). “Tenemos que distinguir las acciones que poseen un objeto perlocucionario (convencer, persuadir) de aquellas que sólo producen una secuela perlocucionaria. Así podemos decir ‘traté de prevenirlo pero sólo conseguí alarmarlo’” (*op. cit.*, 163).

cierto abatimiento o malestar. No se trata tan claramente de un objeto perlocucionario *disuadir*, sino *incomodar* o *hacer sufrir*. Pero en todo caso, sí existe, en correlato con la fuerza ilocucionaria básica *informar*, un efecto buscado *convencer* de la verdad anunciada. Y aquí, a diferencia del caso anterior, don Duardos provoca el fracaso de ambos efectos queridos por el villano: evidentemente no sufre ni se abate por la profecía, y si en algo se incomoda no es por no obtener el amor de Gridonia, sino por el atrevimiento del villano al proferir semejante vaticinio; pero ante todo, *no se convence* en absoluto de la veracidad del anuncio, no acepta como verdadera la información transmitida, no ocurre en él la más mínima adhesión intelectual al contenido conceptual que el villano le ha mostrado. El acto de habla, por lo tanto, en su dimensión perlocucionaria, ha fracasado totalmente; en el caso de la profecía anterior el fracaso era sólo parcial, porque Duardos se convencía pero no se disuadía; aquí el fracaso es completo porque a diferencia de la tía de Reymida, que era reconocida por su alocutario como profetisa digna de crédito, el villano no es reconocido como profeta por el caballero, y por tanto la información transmitida no hace la menor mella en el convencimiento de éste. Se trata, en términos de Austin, de un acto perlocucionario *desafortunado*¹⁹, pero en relación con la existencia de la profecía como modo reconocido y habitual de conocimiento y de comunicación de ese conocimiento en el contexto ficcional de los libros de caballerías, se trata de un extraño y poco frecuente caso de *criticismo profético*, que viene a contradecir en gran medida el talante propio del héroe épico, que no discute su destino, sino lo acepta, se pliega a él e incluso corre a hacerlo efectivo mediante un obrar que secunde y ayude al pronto cumplimiento de sus líneas generales. Es cierto que la condición profética no evidente ni reconocida del villano en parte justifica la reacción descreída de don Duardos, pero sea como fuere, el comportamiento posterior del caballero lo aleja bastante del derrotero épico y lo acerca peligrosamente al trágico. El héroe trágico es aquel, justamente, que intenta desconocer su destino y, por intentar huir de éste, corre hacia él y precipita su cumplimiento. Tal sucede con don Duardos, quien, seguro de desmentir así la profecía del villano, corre a Constantinopla para obtener en combate la cabeza de Primaleón, requisito exigido por Gridonia para todo aquel que la pretenda; el caballero acude a Constantinopla en busca del instrumento que lo conduzca a Gridonia, mas en la ciudad imperial conoce a Flérida, hermana de Primaleón, se enamora de ella, y su interés se aleja así, definitivamente, de Gridonia. Sus actos se orientaban a la obtención de Gridonia y pretendían así desmentir la profecía, pero esos mismos actos acaban por producir su distanciamiento afectivo respecto de esta dama, precipitando en tal modo

¹⁹ Austin establece una serie de seis condiciones para el éxito de los actos de habla; entre éstas, la condición A1 estipula que deben emitirse ciertas palabras por parte de ciertas personas en ciertas circunstancias; la condición A2 que las personas y las circunstancias particulares deben ser apropiadas para recurrir al acto de habla de que se trata; y la I2 que el destinatario del acto debe comportarse efectivamente de acuerdo con la intención del emisor. Son tres condiciones que no se cumplen en nuestro texto; evidentemente, el villano no es la persona indicada para producir en don Duardos los efectos que busca, y éste no se comporta según lo querido y buscado por el villano. En la terminología de Austin, estamos, en el caso de A1 y A2, ante un *infortunio* del tipo *desacuerdo* por mala apelación, y en el caso de I2 ante un infortunio del tipo *abuso* (Austin 1990: 55-59).

la verificación del vaticinio que querían desacreditar²⁰. Es así como esta profecía del villano, en no poca medida, desata la andadura caballeresca toda de don Duardos, pues sus palabras provocan en el caballero las ansias de desmentirlas, a partir de lo cual inicia éste una serie de acciones que conducen a su enamoramiento de Flérida y a toda su posterior relación cortés con la princesa, con cuyas alternativas se cubre prácticamente la totalidad de la trayectoria novelesca del personaje. Siendo don Duardos uno de los tres héroes centrales del libro, nos convendría indagar ahora si este mismo esquema estructural de una profecía que desata la andadura caballeresca íntegra del personaje se reitera a propósito de los otros dos héroes, Polendos y Primaleón.

Hay, en efecto, un vaticinio que se ubica al comienzo de la trayectoria de Polendos, y que motiva sus acciones iniciales. Se trata de la profecía de la vieja hada, que ya comentamos (texto [9]); la situación que la enmarca se parece en algo a la de la profecía del villano a don Duardos: así como éste disgusta a aquél con su observación sobre la leña, Polendos disgusta a la vieja con su burla; en ambos casos la profecía nace como una reacción emotiva del profeta ante una desconsideración o afrenta recibidas. Habíamos dicho que la vieja cumplía tres actos ilocucionarios en su profecía: quejarse, rogar a Dios, aconsejar a Polendos; también dijimos que estos tres actos se sumaban al acto básico de informar. Pues bien, estas ilocuciones desatan en forma conjunta y unificada sus efectos, sus secuelas perlocucionarias, que pueden definirse como *asombrar*, *maravillar*, y también como *despertar cierta duda y curiosidad mayor*. Polendos no descreo totalmente de los dichos de la vieja, como don Duardos de los del villano, pero no está aún plenamente convencido, y recurre a su madre para que ésta le confirme si de verdad su padre es el emperador Palmerín. No niega, como don Duardos, la veracidad de la profecía, pero tampoco la acepta sin más: corrobora, confirma, comprueba. Estamos, por lo tanto, otra vez, ante un caso de criticismo profético, pero fuertemente atenuado y parcial; si se quiere, no se trata ya de un criticismo demoleedor o *negativo* —como el de don Duardos—, sino constructivo o *positivo*, que busca no desautorizar el vaticinio, sino someterlo a confirmación. Hay una duda razonable, no un rechazo abierto, y, una vez obtenida de su madre la corroboración de la veracidad de los dichos de la vieja, Polendos acata el consejo de ésta y emprende el camino de la caballería, abandonando su vida regalada en palacio; estamos, así, ante un objeto perlocucionario —buscado por la vieja— que ocurre en forma *diferida y mediatizada* por la intervención ratificadora de la madre de Polendos; este efecto querido y finalmente logrado es el de *persuadir*, mover al futuro héroe a una acción que ha de conducir al cumplimiento de la profecía. Y otra vez, como en el caso de don Duardos, es esta profecía inicial la que desata la entera y completa andadura caballeresca del personaje, con la diferencia de que en aquel caso la profecía generaba la acción mediante un infortunio, mediante el fracaso del efecto buscado por el villano —disuadir a don Duardos—, en tanto aquí la vieja sí logra su efecto querido de

²⁰ Llamamos *trágico* al comportamiento de don Duardos sólo en lo que demuestra de audacia y rebeldía en relación con un destino profetizado; en absoluto entendemos decir que la historia de don Duardos sea trágica, ni aludimos a un supuesto desenlace infeliz o catastrófico de ésta. Muy por el contrario, la desaparición de Gridonia como objeto amoroso y su sustitución por Flérida constituyen motivo de felicidad final y un dichoso desenlace para las vivencias cortesas de nuestro personaje.

persuadir, y es a partir de él que Polendos inicia la serie de acciones que han de conducirle no sólo al cumplimiento del vaticinio, sino al desenvolvimiento de toda su trayectoria novelesca.

También existe para Primaleón, el héroe epónimo, una profecía que se ubica a las puertas mismas de su actividad caballeresca; la hemos ya comentado (texto [15]). En ella Purente, portavoz de su padre y verdadero profeta, el Caballero de la Isla Cerrada, interpreta el significado profético de la imagen de la roca partida, figurada en el escudo que trae como obsequio para Primaleón. El efecto buscado de esa ilocución *interpretar* es, de nuevo, el básico *hacer consciente*; la real secuela perlocucionaria, empero, es apenas una conciencia “a medias” en el alocutario, quien no termina de entender los alcances referenciales del anuncio, y quien manifiesta además reacciones encontradas:

[22] Primaleón fue *muy espantado* de estas cosas que el donzel le dixo, e *muy pagado e contento* del espada e del escudo, porque vido que era muy bueno. E dixo al donzel:

—Amigo, dezid a vuestro señor que ansí como él touo cuydado de me embiar tan preciadas donas, quisiera yo que me embiara a dezir algo que yo fiziera por él, que muy complidamente agora e siempre lo faré. Yo se lo agradezco mucho, e dezilde que yo *quedo en cuydado* por saber claramente las cosas que me dexistes de su parte, porque yo no las entiendo.

—Tiempo vendrá que las entenderéys claramente —dixo el donzel—, aunque agora vos parecen oscuras.

[...]

Mucho fue alegre el emperador de ver a Primaleón *de tan gran corazón*, el qual mandó guardar muy bien el espada y el escudo, que mucho lo preciaua [...]. Todo aquel día *no se habló otra cosa sino del gran saber* del Cauallero de la Isla Cerrada.

[...]

Primaleón ansi mesmo *quedó con gran cuydado* por saber quién era aquella que él auía de amar afincadamente, que fasta allí él no sabía qué cosa era cuyta de amor [...] (*Primaleón*, XLVII [XLVIII] xlv v^{ab}).

Primaleón no comprende acabadamente la referencia del anuncio —ignora la identidad de aquella que ha de amar—, y esta deficiencia en su conocimiento le provoca una reacción de *cuydado* —esto es, de *cogitatum*, de pensamiento, de reflexión— y de sentirse *muy espantado*; sin embargo, en ningún momento, ni él ni los demás, ponen en duda la veracidad del vaticinio —*no se habló otra cosa sino del gran saber del Cauallero de la Isla Cerrada*—, y ese amor futuro, a la par que espanto, curiosidad y cuidado, le inspira un *gran corazón*, una valiente resolución de afrontar su destino. Más adelante, cuando finalmente comprenda los alcances últimos de la profecía e identifique su referencia concreta, correrá a las tierras de Gridonia para ofrecerle sus servicios amorosos y así dar cumplimiento al vaticinio (LXXXV lxxix [lxxvj] v^b - lxxx [lxxvij] r^a). Es posible conjeturar, por lo demás, que todos estos efectos han sido los realmente buscados por el profeta, y que son por tanto verdaderos *objetos* perlocucionarios; el Caballero de la Isla Cerrada, evidentemente, se proponía mediante su profecía, sólo a medias clara, transmitir apenas un contenido

genérico y vago, y provocar así en Primaleón esa reacción de curiosidad e inquietud, y también de valor y decisión ante lo desconocido, que efectivamente logró, y que servirá para poner en marcha la cadena de acciones concretas que, a lo largo de la historia del héroe, han de conducirlo al completo acabamiento de lo vaticinado.

Estamos de este modo frente a una suerte de *progresión* en la actitud de los tres héroes centrales del libro. Puestos los tres ante una profecía que les revela su propio futuro, don Duardos niega su veracidad y se enfada con el profeta, Polendos duda acerca de su veracidad y corre a corroborarla cotejándola con otra fuente de información, y Primaleón acepta plenamente su veracidad y pese a lo vago e impreciso de la información recibida se dispone a enfrentar con decisión y valor el futuro que se le anuncia. *Rechazo, duda, aceptación*; son tres reacciones posibles ante una profecía, que distinguen en su comportamiento a los tres personajes; éstos coinciden, en cambio, en el hecho de que en todos los casos es la profecía, ya negada, ya dudada, ya aceptada, la que desata las acciones siempre conscientes, voluntarias y libres de los héroes en orden al cumplimiento de sus respectivos planes de vida.

Ahora bien, quizá nos convenga detenernos todavía en los efectos de conocimiento “a medias” producidos por la profecía en Primaleón. Al tratar de la locución profética en nuestro libro, sentamos que ésta, a diferencia de la del *Amadís*, consistía en una expresión lingüística clara y directa, caracterizada por la *perspicuitas* y el empleo de *verba propria*. Sin embargo, el uso de una expresión lingüística clara y de *verba propria* no siempre basta para conferir al mensaje un carácter acabadamente inteligible; es lo que acabamos de ver a propósito de la profecía sobre el escudo de la roca partida. En ella no puede decirse que se empleen oscuras alegorías ni perífrasis intrincadas, y sin embargo, el mensaje resulta parcialmente oscuro, en razón de lo cual la comprensión del alocutario es imperfecta y también parcial, efectiva en la aprehensión del contenido general, pero incapaz de abarcar los detalles y pormenores de ese contenido, incluyendo entre tales detalles el dato fundamental de la concreta identidad de la dama a quien Primaleón ha de amar. Pues bien, esta oscuridad parcial del mensaje suscita en el héroe, según vimos, un efecto de curiosidad y cierto *cuy-dado*, pero no estorba del todo su intelección del contenido general; distinto sería el caso, en el plano de las secuelas perlocucionarias, si en lugar del anuncio del Caballero de la Isla Cerrada tuviéramos, por ejemplo, un vaticinio similar a este de Urganda a don Galaor, en el *Amadís*:

[23] —A vos, don Galaor de Gaula, fuerte y esforçado, yo, Urganda, vos saludo como aquel que prescio y amo, y quiero que por mí sepáis aquello que en la dolorosa batalla, si en ella fuerdes, vos acaescerá: que después de grandes cruexas y muertes por ti vistas en la postrimera priessa della, el tu valiente cuerpo y duros miembros fallescerán al tu fuerte y ardiente corazón; y al partir de la batalla, la tu cabeça será en poder de aquel que los tres golpes dará por donde ella será vencida (R. de Montalvo, *Amadís de Gaula*, II lvii 814-815).

La parte final del vaticinio se construye sobre la base de una perífrasis —*aquel que los tres golpes dará*— y una aparente metáfora —*tu cabeça será en poder de aquel*—; la referencia de la perífrasis no constituye problema, pues Galaor sabe, por

una profecía anterior de Urganda, que ese caballero de los tres golpes es Beltenebros; en cuanto a la supuesta metáfora, resulta curioso que como tal sea interpretada por el destinatario del vaticinio, quien entiende que Beltenebros habrá de apoderarse de su vida en la batalla y darle muerte, lo cual no deja de desconcertarlo, porque Beltenebros es un caballero aliado. Sin embargo, la clave para la interpretación de la profecía está en no entender esa *cabeça* como un *verbum figuratum* con el significado 'vida', sino como lo que es, como un *verbum proprium* con el significado 'cabeza', ya que en efecto durante la batalla Beltenebros se aproxima al desfallecido Galaor para reanimarlo, y para hacerlo "quitóle el yelmo y puso su cabeça en sus inojos" (II lviii 828). Con diestro ingenio, el autor de *Amadís* construye la oscuridad de su profecía mediante una inversión de la dificultad habitual: generalmente la incompreensión del anuncio se logra mediante una metáfora que el alocutario interpreta literalmente o no alcanza a interpretar; aquí, se logra debido a la impropcedente interpretación metafórica de un enunciado que reclama una interpretación literal. Pero en todo caso, este tipo de radical *obscuritas*, que produce un efecto de incompreensión absoluta en el alocutario, no es la que tenemos en el vaticinio del Caballero de la Isla Cerrada a Primaleón; en éste lo esencial del mensaje se aprehende, y la reacción de *cuydado* e intriga se refiere tan sólo al ansia por más detalles; por el contrario, en la profecía de Urganda a Galaor éste interpreta el mensaje exactamente al revés de como debiera, y el efecto logrado, en consecuencia, consiste en un *temer* cuando debería en realidad *tranquilizarse* (cfr. González 1995a: I 125-146, 1994: 53-71).

Estas contrastantes modalidades proféticas, la del *Amadís* que juega con la incompreensión del anuncio, y la del *Primaleón* que aspira a la comprensión efectiva de éste, al menos en sus líneas esenciales, nos permite extraer, a partir de la manera en que cada libro maneja la dimensión perlocucionaria de sus profecías, importantes consecuencias en el plano de la *ideología profética* que estos libros postulan. Un profeta que anuncia sin pretender ser comprendido, o más aun, pretendiendo no ser comprendido, persigue un propósito del todo diverso de aquel otro que anuncia con la intención de que su alocutario comprenda el mensaje. En este último caso —el del *Primaleón*, y también el de *Palmerín de Olivia*—, el profeta quiere que su anuncio, cabalmente comprendido por el destinatario, sea aprovechado por éste como un instrumento concreto de guía y orientación en su vida futura; contrariamente, el profeta amadisiano, con sus anuncios oscuros e incomprensibles, a menudo busca tan sólo que el oyente conozca la existencia de una Providencia que maneja los hilos de su vida y su futuro, y cuyo plan debe aceptarse más allá incluso de la comprensión o del conocimiento de su contenido. En el primer caso la Providencia se manifiesta a través de una profecía para ayudar concretamente a los hombres mediante anuncios cuyo conocimiento permita actuar; en el segundo la Providencia se manifiesta a través de una profecía solamente para revelarse como existente y poderosa, sin condescender a la ayuda directa. Estas dos modalidades se relacionan también con la preponderancia, respectivamente, de profecías narrativas en el *Amadís* y de profecías exhortativas en el *Palmerín-Primaleón* (González 1998a: 53-81, 1998c: 107-158, 1998d: 205-264); la profecía narrativa consiste en el relato de hechos que sólo piden ser escuchados por el oyente, y que pueden por lo tanto referirse críticamente, sin mayor cuidado por

asegurarse la comprensión de éste; en cambio, la profecía exhortativa involucra al oyente como potencial agente de las acciones exhortadas, y como el acatamiento de esa exhortación en buena medida depende de una comprensión acabada, por parte del oyente, de los hechos que se profetizan a modo de motivación o justificación de lo que se exhorta, va de suyo que esos hechos deben ser claramente referidos. En el primer caso hay manifestación de una Providencia potente ante un destinatario pasivo que acepta lo que no entiende y sólo espera que se cumpla para comprender; en el segundo hay la comunicación efectiva de un contenido mediante una exhortación que involucra al destinatario no ya como pasivo oyente, sino como activo coejecutor de los planes que la Providencia le reserva y que amorosamente le hace saber para mejor guiarlo en su acción.

Por todo esto, deberíamos ahora completar nuestra afirmación de que los discursos proféticos del *Primaleón* persiguen el objeto perlocutario básico de *informar* o *hacer conocer*, especificando que ese objeto es, más bien, *informar concretamente* o *hacer conocer prácticamente*. Lo que los profetas del *Primaleón* buscan como efecto en sus alocutarios no es cualquier conocimiento, no es un conocimiento abstracto o teórico, sino un *conocimiento orientado a la acción*, esto es, un *conocimiento práctico*, que ayude concretamente a obrar y a moverse por la vida siguiendo consciente y libremente los caminos que esa Providencia condescendiente ha tenido a bien comunicar. A este conocimiento práctico se superponen, como hemos visto, todas las demás secuelas perlocucionarias que especificaban cada caso: *intrigar*, *tranquilizar*, *maravillar*, *alegrar*, etc. A veces, estas secuelas se combinan de una manera oximorónica, como en la reacción de Gridonia ante una extensa profecía del Caballero de la Isla Cerrada, que se le ha aparecido en sueños: “Ay, amigo —dixo Gridonia—, tanto me auéis dicho que me auéis alegrado y espantada” (CXXXVI cxxxix [cxxxvj] r^b). Pero bajo toda esta variedad de reacciones, la obtención por parte del alocutario de un eficaz conocimiento práctico impulsor de la acción siempre subyace como efecto básico; en el plano mismo de la locución, la importancia de este efecto básico como principal objeto perlocucionario se evidencia en la recurrencia de ciertas fórmulas, generalmente imperativas y de encabezamiento, que aparecen a modo de clisé estilístico en muchas profecías, y que instan a ese conocimiento práctico en forma inequívoca, incluso cuando la profecía es retransmitida por un intermediario en discurso indirecto:

[24] —[...] e *sábeta* que mientra tu la tuuieres [la espada] en la tu mano derecha, no te podrá nuzir ningún encantamiento ni saber que aya (*Primaleón*, LXXII lxxv v^a).

[25] —*Sabed*, mi señor —dixo Purenre— que ese cauallero no lo auéys de fallar en toda Grecia, por trabajo que lleuéis en buscallo, y yo lo sé muy cierto (*Primaleón*, LXXXIV lxxviii [lxxv] v^b).

[26] —*Sabed*, señora —dixo el viejo— que el Cauallero de la Roca Partida es de tan alto linaje e valor e señorío que otro en el mundo no se puede ygualar con él, sino Primaleón, aquel que vuestro coraçón tanto desama (*Primaleón*, CXXXVI cxxxix [cxxxvj] r^a).

[27] —Señor cauallero, *sabed* que la vuestra bondad es tanta que muchos an menester vuestra ayuda, e no vos pese por lo que yo he fecho. Que *sabed* que esta noche auéis de quitar de muerte a vna dueña e a vn cauallero que por gran trayción los quieren matar (*Primaleón*, CLI clviii [clv] r^a).

[28] —[...] e *dize que sepáys* que esta roca partida que en él está figurada da a entender el departimiento e desamor que entre vos y aquella que vuestro coraçón amará muy afincadamente [habrá] (*Primaleón*, XLVII [XLVIII] xlv v^a; cfr. texto [15]).

[29] —*Tened por cierto* que Dios se acordará de vosotros e traerá por aquí vn cauallero cristiano, que es de alta guisa e de gran bondad de armas, y él vengará la muerte de vuestro padre e vos tornará en todo vuestro señorío (*Primaleón*, LXXX lxxiv [lxxj] r^b-v^a; cfr. texto [2]).

[30] —Fijo, muy ledo eres tú del nacimiento de Finea, tu hija. Dígote vna cosa, e *tenla por muy cierta*: que si ella biue veynte años e en este tiempo ella es vista de los hombres después que passare de diez años, que morirá de muy cruel muerte e aurá muy desastrado fin. E si la pudiesses guardar en este tiempo, de allí adelante será la su ventura muy llena de bienes (*Primaleón*, CXXXIX cxliij r^b; cfr. texto [12]).

[31] [...] e fabló [Torques] con la dueña que le dixo algunas cosas de su fazienda e *le certificó* que en la yda que él fiziesse a Alemaña ganaría grande honrra e fallaría a Primaleón (*Primaleón*, CXI cx [cvij] v^b).

[32] —Sélo yo, mi señor —dixo Puren— de vn cauallero que me dixo todo este fecho como auía de passar, e *me certeficó* que el Cauallero de la Roca Partida sería encantado en esta ysla, e vn cauallero de gran bondad lo libraría (*Primaleón*, CXXXII cxxij [cxx] v^a).

Las expresiones resaltadas son verdaderas *marcas textuales* del objeto perlocucionario de estos discursos en cuanto actos de habla; en la siguiente y conclusiva sección de nuestro trabajo nos ocuparemos de otra marca textual, presente en una gran mayoría de las profecías de la obra, que alude no ya a la dimensión perlocucionaria de éstas, sino a su real y radical fuerza ilocucionaria, cuyo tratamiento adrede hemos dejado para el final.

5. EL *DIGO* PROFÉTICO

Hemos establecido que, en cuanto acto ilocucionario, el profetizar primaleoniano consiste en un básico *informar* sobre el cual se añaden ocasionales especificaciones, como *rogar*, *reprochar*, *aconsejar*, *prometer*, etc. Ahora debemos, bien que manteniéndola, circunscribir esta afirmación, en razón de dos circunstancias de peso:

a) No es necesaria la presencia de un alocutario o destinatario explícito o implícito de la profecía; el profeta —esto ocurre sobre todo a propósito de las profecías materiales— bien puede proferir su vaticinio para sí mismo, a modo de soliloquio o pensamiento en voz alta. O puede inclusive no proferir ni verbalizar en absoluto el conocimiento profético que le ha alcanzado en inspiración. La profecía es ante todo

un acto de conocimiento del propio profeta, y sólo secundaria y ocasionalmente una comunicación o información de ese conocimiento a otra persona²¹:

[33] E la donzella fermosa que ouo don Duardos era su fija [de la dueña de la isla de Yrcana], e porque *esta dueña supo que auía de nacer della vn cauallero estremado en bondad*, gela quiso dar a don Duardos antes que casalla [...]. E aquella noche engendró don Duardos en ella vn fijo... (*Primaleón*, CLIII clx [clvij] r^a).

Se nos reseña aquí un cabal acto profético, que ni siquiera sabemos si se plasma luego en discurso; la dueña conoce proféticamente, pero no comunica ese conocimiento a nadie y se limita a servirse de él para obrar. Por supuesto, este tipo de profecías no es el que nos interesa, porque nuestro objeto de estudio se ciñe a los discursos proféticos, esto es, a aquellos conocimientos proféticos que alcanzan una instancia de verbalización; sin embargo, bastaría una simple verbalización monologal de este saber de la dueña, con ausencia de oyente, para que alcanzara la categoría de discurso, y sin embargo ese discurso no *informaría* a nadie.

b) Pero inclusive limitándonos a aquellos casos de profecías verbalizadas ante oyentes, y que por lo tanto sí comunican e *informan* —la enorme mayoría, por cierto—, todavía deberíamos trascender este acto básico informativo. Para ello, nos será de suma utilidad reparar en el verbo realizativo que generalmente hace explícita la real fuerza ilocucionaria del profetizar. Se trata del verbo *decir*, en su primera persona singular del presente indicativo. Según la teoría de los actos de habla en su formulación original de Austin, existen dos tipos de enunciados; los enunciados *constatativos* son aquellos que se limitan a afirmar o negar la verdad o falsedad acerca de algo —“hoy hace calor”—, en tanto los *realizativos*, más allá de afirmar o negar una realidad, expresan una intención del hablante, quien emplea su enunciado para realizar mediante él una acción —“hace calor?” es un enunciado mediante el cual el hablante realiza el acto de preguntar—. Según Austin, los realizativos pueden ser *implícitos* —como en nuestro ejemplo anterior—, o *explícitos*, cuando un verbo en primera persona singular del presente indicativo se erige en la marca textual del acto realizado por el hablante, indicando la exacta fuerza ilocucionaria de ese acto: “*pregunto* si hace calor”; en estos casos, el verbo realizativo posibilita la perfecta identificación *decir = hacer*, pues decir *pregunto* es preguntar, decir *prometo* es prometer, decir *bautizo* es bautizar, decir *juro* es jurar (Austin 1990: 41-52, 73-74, 112-113).

Teniendo en cuenta estos deslindes, vayamos ahora a una serie ejemplos —ya mencionados algunos a propósito de otras cuestiones— de profecías encabezadas por verbos realizativos:

[34] —Tú, don Duardos, miras la mi locura, e no vees la tuya. *Dígote* en verdad que tan en vano será el trabajo que tomares por auer a Gridonia como el mío, que

²¹ Establece Santo Tomás que la profecía “*primo et principaliter consistit in cognitione*”, y que sólo “*secundario consistit in locutione, prout prophetae ea quae diuinitus edocti cognoscunt, ad aedificationem aliorum annuntiant*” (*Sum. Theol.*, II^a II^{ae}, q. 171, a. 1).

para otro cauallero de mayor valor está guardada, e dásele a, porque él, mejor que tú, la merece (*Primaleón*, LXX lxiii] v^b; cfr. texto [11]).

[35] —[...] E *dígovos* que fasta entonces nunca dexaréys la batalla que començastes por mi desonra e seréys crueles enemigos (*Primaleón*, LXXII lxvj r^b; cfr. texto [1]).

[36] —No vos acuytéis, mi señor —dixo Olimba—, que aquella que fizo la llaga vos dará la medecina [...]. Yo vos *digo* —dixo la infanta—, por eso, ¡alegraos!, que quien fue verdadero en lo vno lo será en lo otro... (*Primaleón*, LXXXII lxxvii [lxxiiij] r^a; cfr. texto [17]).

[37] —Yo vos *digo* —dixo la infanta— que vos seréys guarido de ella [de vuestra herida de amor]... (*Primaleón*, XCIV lxxxix [lxxvj] v^b).

[38] —[...] E *dígovos* que en la yda que fizierdes se acrecentará vuestro loor e fama, e por esto no dudéys de lo fazer (*Primaleón*, CXXVI cxxviii [cxxv] v^a; cfr. texto [19]).

[39] —Fijo, muy ledo eres tú del nacimiento de Finea, tu hija. *Dígot*e vna cosa, e tenla por muy cierta: que si ella biue veynte años e en este tiempo ella es vista de los hombres después que passare de diez años, que morirá de muy cruel muerte e aurá muy desastrado fin. E si la pudiesses guardar en este tiempo, de allí adelante será la su ventura muy llena de bienes (*Primaleón*, CXXXIX cxliij r^b; cfr. textos [12] y [30]).

[40] —[...] *dígovos* que él [Tarnaes] será librado por la mano de vno de los dos caualleros que agora son en el mundo luzeros resplandecientes de la cauallería e bondad (*Primaleón*, CXLI cxlvii [cxliiij] r^a; cfr. texto [20]).

[41] —Belagriz, yd a buena ventura, que yo vos *digo* que en la vuestra yda se acrecentará vuestra honrra, aunque sea con pesar (*Primaleón*, CXCv ccvii [cciiij] v^b).

En todos estos ejemplos —y en otros varios que no transcribimos—, la fuerza ilocucionaria básica, esto es, el *acto* realizado por el profeta *al* pronunciar su discurso, no se plasma en un verbo realizativo *yo profetizo*, sino en uno *yo digo*. Este *digo* profético, a simple y primera vista, puede parecer un realizativo más bien débil, impreciso, vago, inferior semántica y pragmáticamente a *profetizo*; y sin embargo, en el contexto de este tipo de discursos y de la implícita ideología subyacente a la obra —y a la totalidad de los libros de caballerías—, el *digo* adquiere una fuerza inconmensurable. Porque no se trata, en ninguno de los casos tratados, de un puro y neto decir, no se trata del decir habitual de cualquier locución, sino de un decir que *es* hacer lo que dice, un decir investido del poder creador de la palabra profética, que genera la realidad que refiere, que no designa las cosas sino *es* las cosas, que no discurre acerca de la realidad, como el *logos*, sino que, siendo *mythos*, hace que esa realidad devenga tal y se manifieste efectivamente a través de una proferición que tiene todo el poder y la estatura del *fiat* genésico. Y es que en definitiva, según los parámetros ideológicos

de estas obras, la fuente última de la profecía es Dios mismo²², y la palabra profética, canalizada en la voz del profeta, no es otra cosa que la palabra divina, ese potente *Verbum* que crea aquello que dice²³. Así, en boca del profeta y cargado de toda esta energía creadora que acabamos de afirmar, el *digo* profético viene a recuperar, en el contexto textual y doctrinal de un libro de caballerías de la Castilla prerrenacentista, toda la carga semántica original de su lejano étimo indoeuropeo *deik-*, que ha originado por una parte el latín *dico*, pero también el griego *δείκνυμι*, ‘mostrar’, ‘hacer ver’, ‘revelar’, ‘manifestar’; es este verbo griego el que conserva más fielmente el sentido original de la raíz *deik-*, que tenía en indoeuropeo, precisamente, el significado de ‘mostrar’. Pues bien, el *digo* profético, más que ‘decir’, *muestra, hace aparecer, hace ser* las cosas que menciona. Cuando el profeta habla, no sólo refiere una realidad, sino la muestra, la manifiesta, la genera, la hace surgir. (Cfr. González 1995a: I 27, 33-34, 1998a: 53-81, 1996: 63-85). Poco importa si esta realidad es durativa o puntal, presente, pasada o futura; la dimensión temporal de la realidad no es negada por el decir profético que desata esa realidad, pero sí es trascendida y superada por la perspectiva metacrónica que instaure ese decir. La palabra del profeta se pronuncia en el tiempo, pero no pertenece al tiempo; refiere cosas del tiempo, pero hace que esas cosas devengan realidad más allá del tiempo, porque un hecho futuro profetizado adquiere en este decir que lo proclama tanta entidad y realidad como si fuera ya presente. La palabra profética crea *en* el tiempo, pero *desde fuera* del tiempo.

Llegamos así a las consecuencias últimas de esta visión del *decir* profético como un *hacer* radicalmente aquello que dice. Si la palabra del profeta, que es divina en origen, crea la realidad que refiere, el *profetizar* como fuerza ilocucionaria adquiere unos alcances tales que trascienden la esfera del oyente o el destinatario, para involucrar como objeto o meta a la entera manifestación del mundo. El realizativo *digo* se revela así como un poderoso instrumento de acción, y el acto de habla vehiculizado por esta forma verbal despliega la máxima fuerza ilocucionaria. Si decir *yo*

²² Una de las profetisas de la obra, la dueña de la isla de Yrcana, le manifiesta a don Duardos: “E no vos marauilléis porque yo sepa la vuestra fazienda, que Dios pone gran saber en los hombres, e con el saber que Dios a mí me dio conozco yo la vuestra grande bondad [...]” (*Primaleón*, CLII clix [clvj] r^b).

²³ “La palabra de Dios es siempre palabra creadora. Su magia inherente no evoca, pues basta ella para hacer surgir aquella forma que nombra. El Verbo divino no designa nada, nada significa, a nada se refiere: el Verbo divino *es* la cosa misma. Dios crea el mundo con la palabra porque la palabra es el mundo. El orden del discurso es el orden del universo, y las determinaciones del pensar divino, por las que éste se hace existencia realizada, son fundamentalmente determinaciones lingüísticas” (Martínez Arancón, 1975, 27-28). “La palabra de Dios es creadora. Esta función creadora es inherente a la *palabra* profética. [...] Mediante la palabra profética, Dios sigue creando, tanto si pide la obediencia de los hombres, en el *dabar-orden*, como si modifica al mundo en el *dabar-creación*” (Neher, 1975, 101). “El mundo responde a la *palabra* de Dios creándose, siendo devenir, de la misma manera que el hombre responde a la *palabra* de Dios en un devenir. La creación ya no se encuentra entonces *frente* a Dios, sino que sigue con docilidad el movimiento de la palabra y se dirige hacia adelante, añadiendo, al crearse, un trozo de devenir al otro, un día a otro día. Mediante la *palabra* llega a constituirse una *historia* de la creación, cuya trama va acogiendo y absorbiendo sucesivamente las grandes fuerzas contradictorias [...]” (*op. cit.*, 117).

prometo es realizar un acto cuya fuerza ilocucionaria es ‘prometer’, si decir *yo bautizo* es —en conjunción con los gestos simbólicos correspondientes— realizar un acto cuya fuerza ilocucionaria es ‘bautizar’, en ambos casos estamos ante fuerzas de poder relativo y limitado: estoy simplemente prometiendo, o bautizando; estoy cumpliendo acciones circunscriptas a lo que el propio verbo realizativo designa. Pero si el profeta pronuncia las potentísimas palabras *yo digo*, la fuerza que desata con ellas no consiste tan sólo en ‘decir’, y la acción que cumple no consiste solamente en realizar la semántica del verbo, sino que más allá de estar diciendo está *haciendo existir, dando existencia real* a las cosas que dice. El orden del proferir se identifica así plenamente con el orden del ser, y la lengua se revela como el instrumento eficaz para la creación y ordenación del mundo. En todo acto de habla decir es hacer, pero se trata apenas de un hacer parcial y acotado a lo que el propio realizativo significa; en el acto de habla profético, *decir es hacer absolutamente*, desbordando todo límite y trascendiendo el contenido conceptual de la marca realizativa. El libro en el que Austin expuso su teoría de los actos de habla lleva el título de *How to do things with words*; muchas cosas pueden hacerse con palabras, pero sólo si la palabra en cuestión es profética —o poética en grado eminente, y por tanto profética a su modo— esa cosa que se hace mediante ella podrá identificarse con el mundo mismo, con la entera realidad empírica. Tal es y en tal consiste la suprema potestad del *mythos*, de ese decir profético y poético mediante el cual el profeta-poeta —el ‘hacedor’ en lengua griega— realiza la acción absoluta, sobrehumana, divina, de generar un cosmos a partir de la fuerza de un discurso. *How to do a world with words*²⁴.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AUSTIN, John L. (1990): *Cómo hacer cosas con palabras. Palabras y acciones*. Compilado por J. O. Urmson. Tr. esp. de Genaro R. Carrió y Eduardo A. Rabossi. Barcelona: Paidós. 3ª reimp.
- El baladro del sabio Merlín*. 1957. Según el texto de la edición de Burgos de 1498. Edición y notas de Pedro Bohigas. Barcelona: Selecciones Bibliófilas, 3 vols.
- VAN DIJK, Teun A. (1992): *La ciencia del texto*. Barcelona: Paidós. 3ª ed.
- GONZÁLEZ, Javier Roberto (1993): “Profecías materiales en el *Amadís de Gaula* y *Las sergas de Esplandián*”. En *Studia Hispanica Medievalia III* (Actas de las Cuartas Jornadas Internacionales de Literatura Española Medieval). Buenos Aires: Universidad Católica Argentina, 78-89.
- GONZÁLEZ, Javier Roberto (1994): “*Amadís / Galaor: los dos hermanos a la luz de las leyes épicas*”. *Revista chilena de literatura* 44, 53-71.

²⁴ Los responsables de la traducción castellana del libro de Austin, por la que nos hemos guiado, han vertido los principales conceptos de la teoría del autor según el siguiente detalle: *illocutionary act* > acto ilocucionario, *locutionary act* > acto locucionario, *perlocutionary act* > acto perlocucionario, *behavitives* > comportativos, *commissives* > compromisorios, *exercitives* > ejercitativos, *expositives* > expositivos, *verdictives* > judicativos, *performative* > realizativo, *constative* > constatativo, *illocutionary force* > fuerza ilocucionaria.

- GONZÁLEZ, Javier Roberto (1995a): *El estilo profético en el Amadís de Gaula*. Tesis de Doctorado en Letras. Buenos Aires, Universidad Católica Argentina. (Inédita).
- GONZÁLEZ, Javier Roberto (1995b): “El *instinctus propheticus* en la historiografía latina”. *Stylos* IV, 25-33.
- GONZÁLEZ, Javier Roberto (1996): “Amadís en su profecía general”. *Letras* 34, 63-85.
- GONZÁLEZ, Javier Roberto (1998a): “La ideología profética del *Palmerín de Olivia*”. *Letras*, 37, 53-81.
- GONZÁLEZ, Javier Roberto (1998b): “La narración profética en los libros de caballerías castellanos”. En *La función narrativa y sus nuevas dimensiones* (Actas del Primer Simposio Internacional del Centro de Estudios de Narratología). Buenos Aires: Centro de Estudios de Narratología, 294-302.
- GONZÁLEZ, Javier Roberto (1998c): “Pautas para la caracterización del discurso profético ficcional como clase de texto: las profecías del *Palmerín de Olivia*”. *Incipit* XVIII, 107-158.
- GONZÁLEZ, Javier Roberto (1998d): “Los sueños proféticos del *Palmerín de Olivia* a la luz de los *Commentarii in Somnium Scipionis* de Macrobio”. *Stylos* VII, 205-264.
- GONZÁLEZ, Javier Roberto (1999a): “Profecía mesiánica y profecía apocalíptica: la cuestión constantinopolitana en *Las sergas de Esplandián* y *Primaleón*”, en *Studia Hispanica Medievalia V* (Actas de las Sextas Jornadas Internacionales de Literatura Española Medieval). Buenos Aires: Universidad Católica Argentina. (En prensa).
- GONZÁLEZ, Javier Roberto (1999b): “El sistema profético en la determinación del *Palmerín-Primaleón* como unidad textual”. *Incipit* XIX. (En prensa).
- MARTÍNEZ ARANCÓN, Ana (1975): *La profecía*. Madrid: Editora Nacional.
- NAZAK, Dennis George (1976): *A critical edition of Las sergas de Esplandián*. Ph. D. Evanson, Northwestern University. (Ann Arbor, University Microfilms International, 1991, 2 vols.).
- NEHER, André (1975): *La esencia del profetismo*. Salamanca: Sígueme.
- OTTO, Walter (1962a): *Mythos und Welt*. Herausgegeben von Kurt von Fritz. Textrevision und Bearbeitung des Anhangs besorgt von Egidius Schmalzriedt. Stuttgart, Ernst Klett Verlag.
- OTTO, Walter (1962b): *Das Wort der Antike*. Herausgegeben von Kurt von Fritz. Textrevision und Bearbeitung des Anhangs besorgt von Egidius Schmalzriedt. Stuttgart, Ernst Klett Verlag.
- El libro del famoso e muy esforçado cavallero Palmerín de Olivia*. 1966. Testo critico a cura di Giuseppe Di Stefano. Pisa: Università di Pisa.
- [*Primaleón*]. *Libro segundo del emperador Palmerín en que se recuentan los grandes e hazañosos fechos de Primaleón e Polendus, sus fijos, e octros buenos cavalleros estrangeros que a su Corte vinieron*. 1512, Salamanca. [Cambridge, F.151.b.88].
- Primaleón* (Salamanca, 1512). 1998. Edición de María Carmen Marín Pina. Alcalá de Henares, Centro de Estudios Cervantinos.
- RODRÍGUEZ DE MONTALVO, Garci (1987-1988): *Amadís de Gaula*. Edición de Juan Manuel Cacho Bleuca. Madrid, Cátedra.
- SEARLE, John R. (1994): *Actos de habla. Ensayo de filosofía del lenguaje*. 4ª ed. Madrid, Cátedra.
- TODOROV, Tzvetan (1996): “El origen de los géneros”. En *Los géneros del discurso*. Caracas: Monte Ávila.
- S. Tomás de AQUINO (1955): *Suma Teológica*. Texto latino de la edición crítica Leonina. Traducción y anotaciones por una comisión de PP. Dominicos presidida por el Excmo. y Rvdmo. Sr. Dr. Fr. Francisco Barbado Viejo, O. P. Madrid, B.A.C., vol. X.